



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0204
NEUQUEN, 09 MAR 2015

VISTO, el Expediente N° 00875/14; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 056/14 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación eleva al Consejo Superior para su aprobación la creación de la carrera de posgrado “Especialización en Asesoramiento Educacional”, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación y su respectivo Plan de Estudios;

Que, el objetivo general de la “Especialización en Asesoramiento Educacional” es introducir a los cursantes en un campo específico de intervención, con un enfoque interdisciplinario, favoreciendo el mejoramiento de las prácticas profesionales en las instituciones educativas;

Que, el Consejo de Posgrado, informa que tras haber cumplido con las etapas de evaluación interna y externa, tal como lo indica la Ordenanza N° 0510/11, la Especialización obtuvo despacho favorable para su implementación como carrera de posgrado;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando aprobar la creación de la carrera de posgrado “Especialización en Asesoramiento Educacional” y su respectivo Plan de Estudios;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2014, trató y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la creación de la carrera de posgrado “Especialización en Asesoramiento Educacional”, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el Plan de Estudios de la carrera de posgrado “Especialización en Asesoramiento Educacional”, de acuerdo al Anexo Único adjunto a la presente.

ARTÍCULO 3º: NOTIFICAR a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Ing. Atilio SGUAZZINI MAZUEL
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional del Comahue

Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue



ANEXO ÚNICO

“ESPECIALIZACION EN ASESORAMIENTO EDUCACIONAL”

1.- SEDE

Facultad Ciencias de la Educación
Universidad Nacional del Comahue

2.- TIPO de CARRERA

Especialización

3.- DURACIÓN

Cuatro (4) semestres*

*Tres (3) semestres de cursado y un (1) semestre para elaboración de TIF

4.- TÍTULO a EXPEDIR

Especialista en Asesoramiento Educacional

5.- MODALIDAD de DICTADO

Presencial

6.- FUNDAMENTACIÓN

El sistema educativo argentino, asume características particulares que lo configuran como un sistema en el que se conjugan atravesamientos de distinta índole. La ruptura de lazos sociales, la formación y profesionalización de los docentes y equipos técnicos de asesoramiento psicoeducativo, el impacto de las reformas y las políticas, las situaciones sociales por las que atraviesan las escuelas, son sólo algunos de los aspectos presentes en el panorama actual.

Las instituciones educativas, están inmersas en las tensiones y las contradicciones que genera un cambio histórico que modifica todo el entramado institucional construido por la modernidad. El ambiente cultural en que dichas instituciones se mueven ha cambiado profundamente (...) “hay también una demanda generalizada por la inclusión de nuevos sectores sociales al nivel medio y superior”(...)¹ Estos cambios han producido en la práctica, una original vinculación con políticas educativas: desde el reconocimiento y complejidad de los diferentes trayectos de formación de los docentes, las nuevas subjetividades juveniles, los nuevos escenarios históricos, sociales y políticos, la necesidad de dar respuesta a las agendas de equidad e inclusión, el reconocimiento de las diferentes trayectorias escolares y las implicancias que todo esto representa para quienes realizan asesoramientos en el marco de las instituciones.

Las prácticas que se llevan adelante en cada institución, también denotan características singulares y por tanto, quiénes se desempeña en ellas - tanto docentes como equipos de asesoramiento de la región patagónica - se encuentran muchas veces, con que cuentan con herramientas e instrumentos que ya no son de utilidad, lo cual genera en más de una oportunidad,

¹ Tiramonti, G. y Montes, N. (2009) “La escuela media en debate”- Buenos Aires - Edit. Manantial Flacso



una sensación de parálisis o fuga, particularmente en aquellos profesionales que tienen a su cargo el asesoramiento educacional en dichas instituciones..

Tradicionalmente las estrategias institucionales del Asesoramiento en las instituciones estuvieron enroladas en un enfoque psicosocial que priorizaba la intervención en el diagnóstico y el apoyo a la resolución de problemas de aprendizaje individuales, la orientación vocacional y, en los últimos años el desarrollo de regímenes de tutoría.

Sandra Nicastro y Marcela Andreozzi ²sitúan al asesoramiento como una práctica localizada, como es el caso del asesor/a y también como una praxis transversal, en tanto el asesoramiento constituye un denominador común en el trabajo de distintos cargos o funciones de la escuela: del supervisor/a, del director/a, del docente, entre otros. De allí que el asesoramiento es una práctica en situación que demanda de un saber experto o especializado y encuadres precisos de intervención.

Los equipos técnico profesionales de las dos provincias que conforman la región Comahue, ETAP (en Río Negro) y ASESORIAS PEDAGOGICAS (en Neuquén) y las TUTORIAS y PROFESORES/AS ORIENTADORES/AS en el resto de las provincias patagónicas, experimentaron una serie de transformaciones relevantes que no bastaron para evitar la estructura rígida que se presenta, disociada a veces de las necesidades y expectativas de la vida real, sin espacio para el diálogo, la participación y el disenso. Algunas de las posibles causas aparecen vinculadas a la cantidad excesiva de establecimientos y alumnos que atienden, la escasez de cargos y muchas veces de capacitación y perfeccionamiento específico, la inadecuación de métodos, programas y proyectos, la heterogeneidad cultural y cognosciente del estudiantado y, en ciertas regiones de las provincias, las condiciones de infraestructura edilicia.

Si a ello le sumamos los diferentes trayectos formativos³ de quienes se desempeñan en esos cargos, las normativas que delimitan la función, la sedimentación de diversas prácticas de asesoramiento que se consolidaron como hegemónicas en un contexto histórico y político determinado y que hoy se siguen sosteniendo en algunas regiones – con cierto grado de variabilidad – a pesar de la idiosincrasia del contexto en el que operan, dan cuenta de la heterogeneidad en la organización y función de los equipos psicopedagógicos en las distintas provincias.

En estos equipos - salvo excepciones - lejos de promoverse el asesoramiento constructivo, perduran aún metodologías excesivamente ritualizadas. Muchas veces la ausencia de criterios organizativos institucionales, expresada a través de los cambios constantes de funciones, programas y actividades, consolida la permanencia de ciertos postulados, que terminan caracterizando de esta forma al asesoramiento educativo de las provincias.

Las provincias patagónicas tienen una historia interesante acerca del asesoramiento psicopedagógico. Un ejemplo es el caso de Río Negro, que fue considerada como una atractiva propuesta cuyo marco teórico impactó en más de un sector del sistema educativo nacional. Esto significó para muchos profesionales, un desafío a su desanimada actividad y tuvo instancias reales de reacomodación dentro de las nuevas líneas curriculares.

Sin embargo, cuando hoy el/la profesional (psicólogos, pedagogos, psicopedagogos, fonoaudiólogos y trabajadores sociales) ingresan al sistema educativo se encuentran con la exigencia de responsabilidades y adecuaciones vertiginosas. En su búsqueda de nuevas identificaciones se sienten inhibidos, confusos y aún atemorizado dentro de una organización cuya función orientadora y posibilitadora de iniciativas y elecciones propias, se expone - hoy - a críticas e interrogantes. La

² Nicastro, S. y Andreozzi, M. (2003) *Asesoramiento pedagógico en acción. La novela en acción* - Buenos Aires, Paidos.

³ Sobrado Fernández, L. (1.998) *Intervención psicopedagógica y orientación educativa* - Barcelona - Universitas -



consecuencia manifiesta consiste en la desvalorización permanente que estos equipos tienen, desde la mirada institucional - directivos, docentes, padres y comunidad en general - y que se ha convertido en un síntoma de la época particular que el colectivo profesional atraviesa.

En la actualidad, se torna necesario reinventar propuestas de orientación psicoeducativa, que den cuenta de las rupturas e incertidumbres generadas por los múltiples cambios sociales en la conformación de una nueva cultura e identidad juvenil en el inicio del siglo.

En tal sentido, la presente Especialización propone una nueva perspectiva para el análisis y la gestión curricular e institucional de proyectos de Asesoramiento. Dicha formación de postgrado responde a algunos interrogantes que fueron surgiendo en el transcurso del tiempo en la Facultad de Ciencias de la Educación y particularmente en la carrera homónima. La experiencia profesional del cuerpo docente de la FCE, en contacto permanente con directivos y docentes de instituciones de nivel inicial, primario y medio, con integrantes de los equipos técnicos y de Asesorías, también con funcionarios de los Consejos Provinciales de Educación, la participación en la elaboración y evaluación de proyectos provinciales e institucionales, el compromiso asumido con la educación de las provincias y la inserción de la Universidad - a través de la FCE - en la capacitación profesional y en el asesoramiento específico a dichos equipos técnicos, hacen que éste sea un tema relevante y que cada vez más se percibe la necesidad de la capacitación y perfeccionamiento en el área.

Tanto las "Jornadas Patagónicas de Asesoramiento Educacional" que se realizan cada dos años en la Facultad de Ciencias de la Educación (UNCo) como los proyectos de investigación vinculados - directa o indirectamente - al Asesoramiento, son el mejor antecedente para generar estudios de postgrado en general y de la presente Especialización en particular.

Justamente, con el propósito de aportar a los sistemas educativos provinciales patagónicos, surge esta propuesta de postgrado superadora, en la que se recuperan aspectos trabajados hasta el momento y encuadrándonos, en una perspectiva profesional y constructiva del asesoramiento psicoeducativo⁴.

La convivencia, la vida en las instituciones escolares y fuera de ellas, la discordancia entre la educación y la vida cotidiana, la valoración del aprendizaje, la relación intersubjetiva con los docentes y directivos, la pregunta sobre la utilidad del asesoramiento, las actuales problemáticas sociales, son algunos de los temas que resultan altamente significativos cuando los padres, estudiantes, docentes y comunidad, opinan, esperan y demandan.

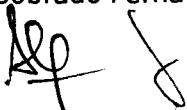
De allí que abordar la problemática del Asesoramiento Educacional - particularmente de las provincias de Río Negro y Neuquén y el resto de la Patagonia - , ofrece la posibilidad de optimizar los recursos humanos que poseen las instituciones, planteando un estudio diferente, sustentado en la perspectiva teórica constructivista. La relevancia radica en focalizar esta especialización en la Patagonia, por cuanto, por un lado, no hay Especializaciones de este tipo en la región y, por otro, la posibilidad del enriquecimiento de aspectos teóricos transferibles a la formación de docentes en la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue y de otras Universidades de la Patagonia como son la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Cabe señalar- tal como lo sugiere Sobrado Fernández, L.⁵ - que la formación de especialistas en Asesoramiento Educacional, se justifica por los siguientes aspectos:

- o progresivo reconocimiento legal del asesor/a en las instituciones educativas;

⁴ Monereo, C. y Solé J. (2000) *El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructivista* - Madrid, Alianza Editorial

⁵ Sobrado Fernández, L. (1998), Ob. Cit.





- incremento gradual de las necesidades sociales enmarcadas en las instituciones educativas;
- demanda creciente de especializaciones en el área del Asesoramiento Educacional, por parte tanto de estudiantes universitarios como de graduados en Pedagogía, Psicología, Psicopedagogía, Trabajo Social;
- la intervención profesional como asesores/as de docentes, equipos directivos, familia, alumnos y estudiantes;
- la estimación del lugar que corresponde a las funciones de prevención, propias de la Orientación Psicoeducativa en vinculación con los problemas familiares, escolares y sociales, entre otros.

Desde una perspectiva más amplia, considerar al asesoramiento sobre la base de la teoría constructiva, representará puntuales aportes de nuevas aproximaciones a niveles explicativos, tanto de la vigencia, postulación, sentido y significación de lo psicopedagógico, como de nuevas miradas a las instituciones educativas de los distintos niveles. Lo señalado, nos remite al conjunto de contribuciones que la Psicología de la Educación ofrece al campo educativo en torno a una problemática históricamente vigente, preocupación que reactualiza su vigencia inmersa en un contexto histórico nacional de transición hacia una re significación de los ámbitos de intervención de los/as Asesores/as Pedagógicos, en sus diversas nominaciones.

6.1 Estado actual del campo de estudio

La presente Especialización constituye la profundización en el dominio de temas o áreas de conocimiento específicas relacionadas con las particularidades de la profesión. En tal sentido, se busca promover la articulación de conocimientos y experiencias de los profesionales participantes con nuevos saberes en torno a nuevas perspectivas psicológicas, pedagógicas y didácticas, en relación al asesoramiento educacional que tiene como ámbito de pertenencia las instituciones educativas en los distintos niveles del sistema.

Esta propuesta reconoce:

a) Demandas del campo educativo: Las instituciones educativas, demandan recurrentemente a la Facultad de Ciencias de la Educación (UNCo.) y a otras Facultades de Universidades patagónicas, perfeccionamiento referido a la conformación de estos equipos, a los perfiles de cada profesión y a los ámbitos de intervención de los/as asesores/as y técnicos.

Las reformas educativas de los últimos tiempos han impulsado el asesoramiento educacional, pero también sabemos lo difícil que es que los políticos, los administradores del currículo, los autores de textos específicos, pongan en práctica aquello que la investigación dice que tal vez sería necesario cambiar, si queremos transformar las prácticas de dicho asesoramiento.

Los antecedentes vinculados directamente a la temática del Asesoramiento Educacional, son escasos, tanto en nuestro país ⁶ como en otros. Sí podemos recuperar algunos relacionados indirectamente a la identidad profesional de los que conforman los equipos técnicos. También se registran trabajos, propuestas institucionales y documentos en el marco de experiencias y realización sobre la función del asesoramiento a partir de diferentes perspectivas teóricas.

b) Formación universitaria centrada en el Asesoramiento Educacional:

Cabe destacar que el área ha tenido un crecimiento notable en los últimos años y ello se materializa en publicaciones de tesis, propuestas de innovación, revistas especializadas en el campo,

⁶ Base de datos elaborada por la Unidad de Investigaciones Educativas, subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en www.mcye.gov.ar



algunas investigaciones desarrolladas en Universidades y en el Conicet, carreras de postgrado, situación que marca una potencial riqueza para la presente Especialización. La temática genera por sí misma, una necesidad y es una invitación al estudio y profundización de aspectos vinculados al Asesoramiento Educacional que reconocen la existencia actual de una práctica concreta en el sistema educativo.

c) Condiciones académicas e institucionales:

La Facultad de Ciencias de la Educación de la UNCo, tiene un importante número de docentes con estudios de postgrado en Educación y Psicología, particularmente en Pedagogía, Historia y Política de la Educación, Didáctica y Psicología de la Educación, que han accedido a los cargos docentes a través de concursos regulares y tienen trayectorias de investigación en temáticas y problemáticas actuales referidas al asesoramiento educacional. Los equipos de las cátedras “Orientación Escolar y Vocacional”, “Orientaciones actuales de la Psicología del Aprendizaje”, “Psicología educacional” y “Psicología del Aprendizaje”, “Psicología del Desarrollo I y II”, “Didáctica”, han realizado carreras de postgrado en campos vinculados directa o indirectamente a la presente Especialización. Asimismo, esos docentes son investigadores que integran proyectos de investigación reconocidos, tienen experiencia en instancias de extensión Universitaria y han participado en la organización de las I y II Jornadas de Asesoramiento Educacional en la Facultad de Ciencias de la Educación, del Congreso de Orientación Vocacional y en todos los Congresos de Investigación Educativa.

Estas condiciones académicas e institucionales permiten contar con docentes, investigadores y extensionistas de nivel académico reconocido, lo que posibilita la constitución de equipos interdisciplinarios para abordar las diferentes actividades de la Especialización.

6.2 Criterios básicos de la carrera

Los criterios básicos que orientan la propuesta de creación de esta carrera de Especialización, reconocen que:

- los postgrados requieren un dinamismo institucional y curricular, mayor que en los estudios de grado;
- los postgrados no compensan las deficiencias de la formación inicial, sino que propician la autonomía de los profesionales;
- la formación teórica, metodológica y práctica de los postgrados tiene que proporcionar fundamentos a la práctica del profesional;
- el postgrado es concebido como un vínculo entre el trabajo profesional y el estudio. De allí la importancia que el cursante de postgrado acredite experiencia en el ámbito de los postgrados respectivos;
- en el postgrado se propicia la exigencia individual y colectiva de la producción escrita.

7.- OBJETIVOS

7.1 Objetivo general

El objetivo general de la Especialización en Asesoramiento Educacional es introducir a los cursantes en un campo específico de intervención, con un enfoque interdisciplinario, favoreciendo el mejoramiento de las prácticas profesionales en las instituciones educativas.



7.2 Objetivos específicos

- Analizar histórica y epistemológicamente los lineamientos teóricos que sustentaron las diversas propuestas de organización de los equipos técnico profesionales responsables del Asesoramiento Educacional;
- Analizar la problemática del Asesoramiento en los nuevos escenarios sociales para considerar sus implicancias en la producción de subjetividades contemporáneas, recuperando los aportes multidisciplinares;
- Analizar los distintos ámbitos de trabajo profesional en los que intervienen los integrantes de los equipos de Asesoramiento Educacional en las provincias patagónicas;
- Promover el conocimiento de las diferentes estrategias de intervención, según los ámbitos de trabajo, a través de proyectos institucionales;
- Estimular actitudes de investigación en el área y analizar diferentes líneas de investigación posibles de introducir en el ámbito del Asesoramiento Educacional.
- Propiciar la elaboración de proyectos institucionales vinculados a los diversos ámbitos de intervención en el Asesoramiento Educacional.

8. DESTINATARIOS

La Especialización en Asesoramiento Educacional, está destinada a psicólogos, psicopedagogos, científicas de la educación, trabajadores sociales y otras profesiones equivalentes.

9. PERFIL del EGRESADO

El egresado de la carrera de Especialización en Asesoramiento Educacional, estará capacitado para:

- Generar propuestas de intervención en el Asesoramiento Educacional, innovadoras y críticas;
- Integrar equipos profesionales interdisciplinarios en tareas de intervención a nivel de grupos, instituciones y comunidades;
- Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos institucionales de Asesoramiento Educacional, utilizando herramientas específicas;
- Actualizarse permanentemente en enfoques teóricos de su disciplina de base y complementar esa formación con los aportes de otras ciencias convergentes en la tarea del Asesoramiento.
- Reconocer problemas de investigación en el Asesoramiento Educacional, a partir de su experiencia como Asesor/a en instituciones educativas.

10. ORGANIZACIÓN CURRICULAR.

La carrera es de modalidad presencial ⁷ y está diseñada con un enfoque interdisciplinario, transdisciplinario e integrador a través de la inclusión de los diferentes ámbitos, campos y saberes que actúan, atraviesan e intervienen en el Asesoramiento Educacional. Ofrece 14 (catorce) espacios curriculares. Cada espacio curricular tiene una carga horaria de 40 hs., 3 créditos, distribuidas de la siguiente manera: 32 hs. de trabajo teórico - práctico y 8 hs. para la elaboración del trabajo final de c/espacio curricular (Seminario o Taller).

⁷ Incorporando el uso de tecnologías de información y comunicación, como apoyo y/o complemento a las actividades presenciales, sin que ello implique un cambio en la modalidad. Utilización de la PEDCO (plataforma UNCo)





Dichos espacios curriculares se organizan en dos ejes y un Trabajo Integrador Final:

- Formación Profesional: 8 Seminarios y 1 Taller
- Formación Específica: 5 Talleres
- Trabajo Integrador Final (TIF)

El plan de estudios contempla una carga horaria obligatoria de 440 hs. de dictado de clases y tutorías, más 80 hs. para el Trabajo Integrador Final (TIF)

Cada cursante deberá aprobar 11 espacios curriculares, cursando 1 espacio por mes. Cumplimentará los 8 (ocho) Seminarios y 1 (un) Taller de la Formación Profesional y deberá elegir 2 (dos) Talleres de la Formación Específica de los ofrecidos, según sus motivaciones y que refieren a los ámbitos de intervención del asesoramiento educacional:

- Orientación Vocacional;
- Aprendizaje Escolar;
- Inclusión Educativa;
- Enseñanza;
- Problemáticas sociales.

Los *seminarios* son unidades del plan de estudios que articulan problemáticas diversas organizadas desde una perspectiva particular que da cuenta de prácticas de intervención en el asesoramiento educacional, analizadas críticamente. Dichos seminarios corresponden a la Formación Profesional.

Los *talleres*, son espacios propicios para vincular distintos saberes provenientes de disciplinas particulares, tomando como eje la práctica profesional del cursante. Permiten identificar los obstáculos y reconocer experiencias. Su producción refiere a la elaboración de proyectos institucionales y están vinculados directamente a la práctica. Los talleres corresponden a la Formación Específica.

Los talleres se relacionan directamente con la formación práctica y los proyectos que se elaboran se realizan en instituciones ⁸ que permitan cumplimentar las actividades académicas de índole práctica. El seguimiento para realizar estas actividades, estará a cargo de los/as Tutores/as designadas al efecto. Dicho seguimiento tendrá características presenciales y virtuales.

Seminarios y Taller de Formación Profesional

- Institución y subjetividad: tensión en las prácticas.
- Perspectivas históricas, epistemológicas e institucionales del Asesoramiento Educacional.
- Infancia, adolescencia y adultez: aspectos psicoeducativos
- La intervención didáctica en el Asesoramiento Educacional
- Problemáticas sociales e institucionales en la actualidad
- Problemas vocacionales actuales y estrategias de intervención
- El aprendizaje y sus problemas
- Inclusión educativa y discapacidad
- La investigación en el Asesoramiento Educacional (Taller)

⁸ Convenios con los Consejos Provinciales de Educación. La UNCo actualmente tiene convenios con Río Negro y Neuquén. Se propiciará la firma de nuevos convenios con el resto de las provincias patagónicas.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

0204
ORDENANZA N°

Talleres de Formación Específica

- Proyectos de intervención institucional en el ámbito de la Orientación Vocacional
- Proyectos de intervención institucional centrados en las dificultades en el aprendizaje escolar
- Proyectos de intervención vinculados a la inclusión educativa y a la Pedagogía Especial.
- Proyectos de intervención vinculados al asesoramiento institucional a docentes y directivos de los distintos niveles educativos
- Proyectos de intervención institucional centrados en problemáticas sociales.

Trabajo Final Integrador

Una vez aprobados los Seminarios y Talleres, el cursante obtendrá el título tras la presentación y aprobación de un Trabajo Integrador Final (TIF). Éste será un proyecto de intervención institucional - de carácter individual - en alguno de los ámbitos que constituyen el Asesoramiento Educacional o un ensayo de indagación riguroso y sistemáticamente fundamentado sobre un tema específico de la carrera. En ambos casos se constituirá en una experiencia de aprendizaje en lo referente a producción intelectual y científica dentro de la especialidad.



Diseño curricular

Eje	Seminario/Taller	Hs. reloj	Créd.
FORMACIÓN PROFESIONAL	Institución y subjetividad: tensión en las prácticas	40	3
	Perspectivas históricas, epistemológicas e Institucionales del Asesoramiento Educacional	40	3
	Infancia, adolescencia y adultez: aspectos psicoeducativos	40	3
	La intervención didáctica en el Asesoramiento Educacional	40	3
	Problemáticas sociales e institucionales en la actualidad	40	3
	Problemáticas vocacionales actuales y estrategias de intervención	40	3
	El aprendizaje y sus problemas	40	3
	Inclusión educativa y discapacidad	40	3
FORMACIÓN ESPECÍFICA	La investigación en el Asesoramiento Educacional (Taller)	40	3
	Proyectos de intervención institucional en el ámbito de la Orientación Vocacional	40	3
	Proyectos de intervención institucional centrados en las dificultades del aprendizaje escolar	40	3
	Proyectos de intervención vinculados a la inclusión educativa y a la Pedagogía Especial	40	3
	Proyectos de intervención vinculados al asesoramiento institucional a docentes y directivos de los distintos niveles educativos	40	3
	Proyectos de intervención institucional centrados en problemáticas sociales	40	3
Requisito de Idioma Extranjero			
Trabajo Integrador Final (TIF)		80	6
		TOTAL	520* 39**

* La carga horaria total contempla once (11) espacios curriculares obligatorios y TIF

**los créditos totales contemplan once (11) espacios curriculares obligatorios y TIF. Cada crédito equivale a 13,33 hs. reloj

10.1 Especificación sobre los espacios curriculares

Los Seminarios de Formación Profesional constituyen una base común para los cursantes, así como la apertura a problemáticas específicas que se abordan a posteriori.

Los Talleres de Formación Específica apuntan a que los cursantes participen de discusiones sobre aspectos teóricos y metodológicos y elaboren proyectos institucionales concretos, posibles de llevar adelante en una institución educativa de nivel inicial, primario o medio.

En los Talleres de Formación Específica se contemplan las Tutorías, espacios que apuntan al asesoramiento y seguimiento personalizado de los cursantes, en modalidad presencial y virtual, a través de la Plataforma (PEDCO) existente en la Universidad Nacional del Comahue.

Los/as tutores/as serán docentes de la Facultad Ciencias de la Educación, postgraduados (magíster o doctores) que se adscriben a los Talleres y acompañan el proceso de enseñanza y aprendizaje de los cursantes, en la elaboración de los proyectos institucionales.



10.2 Contenidos mínimos

Los contenidos que se explicitan a continuación son de carácter orientativo.

1º Seminario: Institución y subjetividad: tensión en las prácticas

- Coordenadas conceptuales para pensar las instituciones.
 - Instituciones, cultura, transmisión y producción de subjetividad. Tiempo, espacio, política, poder y conflicto en las instituciones.
 - Especificidades de la Institución Educación y la institución Escuela.
 - Institución, individualización y subjetividad. Sufrimiento y malestar en las instituciones.
- Una perspectiva crítica e institucional en el asesoramiento educacional.
 - Entre instituciones, sectores, disciplinas, profesiones y sujetos: Intersectorialidad, interinstitucionalidad, inter/ multidisciplina, trabajo en equipos, el lazo social en las instituciones.
 - Intervenir, asesorar, orientar, acompañar. Una mirada clínica en la tarea institucional. La construcción de dispositivos de interlocución.

2º Seminario: Perspectivas históricas, epistemológicas e institucionales del Asesoramiento Educacional

- La historia del Asesoramiento Educacional en nuestro país y en las provincias patagónicas. El Asesoramiento Educacional y las instituciones educativas: organización, funcionamiento y relaciones con otros sistemas. Prácticas en desarrollo, perspectivas y enfoques teóricos. Tradiciones y cambios. Modelos de Asesoramiento: dimensiones críticas y ámbitos de intervención.
- La construcción de la función asesora: representaciones e imágenes del Asesoramiento Educacional.
- Aspectos inter e intraprofesionales: formación de los profesionales, actualización y autoformación. Ética de una profesión en desarrollo

3º Seminario: Infancia, adolescencia y adultez: aspectos psicoeducativos

- Revisión conceptual de las categorías de infancia, adolescencia y adultez en el siglo XXI
- Procesos de subjetivación y autonomización:
 1. Instituciones y prácticas sociales intervenientes: familia, escuela, legislación y justicia, trabajo, redes sociales, deportes, lazos afectivos (amistad, compañeros), sexualidad, arte.
 2. Explicaciones psicológicas: tensión entre lo universal, lo contextual, lo particular.
 3. Lo rebatible y lo perdurable de los modelos psicológicos tradicionales en las investigaciones actuales.

4º Seminario: La intervención didáctica en el Asesoramiento Educacional

- Diferentes perspectivas acerca de la intervención didáctica del asesor pedagógico en el Nivel primario y Nivel Medio



- Instrumentos de mediación en la intervención didáctica del asesor pedagógico en el Nivel Primario y Nivel Medio: Planificación Institucional y Áulica; Estrategias Metodológicas; Actividades; Materiales Didácticos; Evaluación; Acreditación.

5º Seminario: Problemática sociales institucionales en la actualidad

- La construcción de la violencia como componente cultural.
- Teorías explicativas. Perspectiva de género como eje transversal de la intervención: violencia en el contexto familiar, en el escenario escolar, la que se reproduce en las instituciones educativas, la que produce la institución.
- La violencia y sus manifestaciones. Entendimientos y desentendimientos
- Violencia. El conflicto instalado. Demandas, orientación y asesoramiento
- El protagonismo de la violencia. Un desafío a la práctica cotidiana. Complejidad e involucramiento, detección, orientación, asesoramiento, derivación
- Vulnerabilidad en la institución: emergencia y crisis. El valor de la narrativa.

6º Seminario: Problemáticas vocacionales actuales y estrategias de intervención.

- El campo y la intervención en OV. Condiciones históricas que dieron origen a la OV. Diferentes perspectivas ideológicas, teóricas y técnicas de la OV. Los discursos y las prácticas de la OV en el nuevo escenario social. Los nuevos paradigmas. La Orientación Vocacional en la Argentina. Los tipos de intervención: psicológica, pedagógica y comunitaria.
- Itinerarios vocacionales en el actual escenario social. Transición, tiempo y elección vocacional. Proyecto futuro, cultura y mercado. Las trayectorias transicionales. Itinerario, trayecto y transición.
- Las elecciones vocacionales de los jóvenes escolarizados. Expectativas y obstáculos en el proceso de transición. Estudio, trabajo, dinero. Temores y conflictos en la elección vocacional al finalizar la escuela.

7º Seminario: El aprendizaje y sus problemas

- Los factores generales que pueden obstaculizar el aprendizaje: interacción entre aspectos biológicos, socio-culturales, psicológicos y pedagógicos. Consideraciones sobre la categoría “problemas en el aprendizaje”: de los factores causales al “pensamiento complejo”.
- Aportes de las diversas perspectivas psicológicas para la comprensión y el abordaje de los problemas en el aprendizaje escolar.
- Aportes del análisis de las modalidades institucionales y los lazos afectivos en el aula para la comprensión y el abordaje de los problemas en el aprendizaje escolar.
- Las diferencias individuales en el aprendizaje: diversas respuestas educativas y terapéuticas. El asesoramiento educacional en los obstáculos en el aprendizaje. La atención a la diversidad en el aula en el nivel primario y en el nivel medio.



8º Seminario: Inclusión Educativa y Discapacidad

- La inclusión educativa como proceso. Configuración de un modelo teórico para el estudio de la inclusión.
- Núcleos de contenido en el estudio de los procesos de inclusión. Presencia, aprendizaje y participación como vectores de la educación inclusiva. Barreras y facilitadores.
- El Asesor Educacional en la inclusión de alumnado con discapacidad. Identidad profesional. Diagnóstico pedagógico y discapacidad. Modelos de evaluación pedagógica.
- Intervención profesional: estrategias, herramientas, claves de lectura. Instrumentos de mediación: planificación, estrategias metodológicas, evaluación, acreditación.

Taller: La investigación en el Asesoramiento Educativo

- Tradiciones de la investigación educativa y principales paradigmas
- La investigación educativa:
 - Definición y fundamentos
 - Aportes de la metodología cualitativa
 - La utilización de datos estadísticos y cuantitativos del sistema educativo
 - El diseño de investigación y las herramientas de recolección de la información. Técnicas y fuentes utilizadas.
 - El proceso de investigación y el diseño: Tipos de Trabajos. De la idea del tema a la problematización. Estado del arte, Marco teórico, interrogantes, propósitos e hipótesis. Trabajo de campo y proceso de análisis.
- Investigación y Asesoramiento Educativo: los/as Asesores/as como investigadores/as, reflexiones acerca de la práctica.

Talleres de Elaboración de Proyectos institucionales

- Proyectos de intervención institucional en el ámbito de la Orientación Vocacional
- Proyectos de intervención institucional centrados en las dificultades en el aprendizaje escolar
- Proyectos de intervención vinculados a la inclusión educativa y a la Pedagogía Especial
- Proyectos de intervención vinculados al asesoramiento institucional a docentes y directivos
- Proyectos de intervención institucional centrados en problemáticas sociales



Cronograma Tentativo de Dictado

Semestre	Seminario / Taller
1º	Institución y subjetividad: tensión en las prácticas
	Perspectivas históricas, epistemológicas e institucionales del Asesoramiento Educacional
	Infancia, adolescencia y adultez: aspectos psicoeducativos
	La intervención didáctica en el Asesoramiento Educacional
2º	Problemáticas sociales e institucionales en la actualidad
	Problemáticas vocacionales actuales y estrategias de intervención
	El aprendizaje y sus problemas
	Inclusión educativa y discapacidad
3º	La investigación en el Asesoramiento Educacional (Taller)
	Proyectos de intervención institucional en el ámbito de la Orientación Vocacional
	Proyectos de intervención institucional centrados en las dificultades del aprendizaje escolar
	Proyectos de intervención vinculados a la inclusión educativa y a la Pedagogía Especial
	Proyectos de intervención vinculados al asesoramiento institucional a docentes y directivos de los distintos niveles educativos
4º	Proyectos de intervención institucional centrados en problemáticas sociales
	Trabajo Integrador Final (TIF)

11. CUERPO ACADÉMICO

Gestión académica de la carrera

Directora: Mg. Diana Martín

Asesora Externa: Mg. Sandra Nicastro

Comité académico

Mg. Rita de Pascuale

Mg. Mónica Calvet

Mg. Daniel Korinfeld

Mg. Sandra Nicastro

Cuerpo Docente

Docentes Locales UNCo (a cargo de Seminarios, Talleres y Tutorías)

Mg. Diana Martín

Mg. Rita De Pascuale





Mg. Mónica Calvet
Mg. Alicia Estévez
Esp. Liliana Enriquez
Mg. Cecilia Musci
Dra. Glenda Miralles
Esp. Beatriz Celada
Mg. Graciela Castilla
Mg. Silvina Márquez
Esp. Mónica Amado
Mg. Sonia Sansot
Dra. María Elisa Cattáneo

Docentes Externos

Mg. Sergio Rascovan (UNTF)
Mg. Daniel Korinfeld (UBA)
Dra. Nora Yentel

12.- ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN

La carrera de Especialización en Asesoramiento Educacional prevé actividades de evaluación que serán planificadas por el Comité Académico con el asesoramiento de especialistas en Evaluación de la Facultad de Ciencias de la Educación (UNCo)

Dichas actividades podrán consistir en:

- evaluación de distintos aspectos de las actividades curriculares por parte de los cursantes y del equipo de docentes, tales como logro de objetivos, adecuación de contenidos, actualización bibliográfica, tiempos de regularidad, notas obtenidas, relación con el plan de la carrera;
- evaluación del desgranamiento y sus causas; evaluación del perfil de los cursantes y de la inserción laboral posterior;
- evaluación de la producción de Trabajos Finales.

13.- RECURSOS DISPONIBLES

Se cuenta con los siguientes recursos para el dictado de la carrera: 2 (dos) aulas con capacidad para 120 y 40 alumnos respectivamente y equipamiento para uso exclusivo del posgrado: micrófonos, notebook, pantalla, retroproyector, cañón, televisor, reproductor de DVD.

El aula informática de la Facultad, disponible para los estudiantes, cuenta con 12 computadoras con conexión a Internet.

La biblioteca cuenta con información documental actualizada sobre las temáticas de educación en general y de la Especialización en particular y alcanza los 16200 títulos.



ESPECIALIZACIÓN EN ASESORAMIENTO EDUCACIONAL
REGLAMENTO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO

1.- GENERALIDADES

ARTÍCULO 1º: La carrera de Especialización en Asesoramiento Educacional constituye una carrera de profundización de conocimientos teóricos y prácticos relacionados con la formación profesional de los integrantes de equipos de asesorías y los ámbitos de intervención de los mismos. El programa de estudios constará de un mínimo de 440 horas reloj más las 80 horas del Trabajo Final Integrador con un total de 520 horas.

ARTÍCULO 2º: Para la realización de esta carrera, la Facultad de Ciencias de la Educación podrá utilizar convenios marcos suscriptos con otras universidades nacionales, universidades privadas, universidades extranjeras e instituciones educativas de los distintos niveles de enseñanza (dependientes de los Consejos Provinciales de Educación de las provincias patagónicas).

2.- DE LOS TÍTULOS Y DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

ARTÍCULO 3º: La carrera otorgara el Título de “Especialista en Asesoramiento Educacional”. El grado de especialista tendrá valor académico y no habilitara para el ejercicio profesional alguno en la República Argentina

ARTÍCULO 4º: La actividad académica de los espacios curriculares podrá realizarse bajo la modalidad de:

a) Seminarios de Formación General: tienen la modalidad teórico-práctico en relación a la temática de estudio y donde lo teórico y lo práctico se dan simultáneamente en forma interrelacionada con una carga horaria de 50% para cada instancia.

b) Talleres de Formación Específica: son actividades de análisis y discusión de una temática específica con la participación activa de todos los/as integrantes. Se focaliza en las experiencias prácticas de estos/as y en problemáticas derivadas de las mismas y tiene como propósito generar, a partir de la articulación entre teoría-empiria, un proyecto institucional sobre el tema en cuestión. Con una carga horaria de 60% para la experiencia y 40% para la teoría

ARTÍCULO 5º: La modalidad de cursado será presencial

ARTÍCULO 6º: La carrera pone especial énfasis en la articulación de contenidos teóricos psicológicos, pedagógicos y didácticos para lo cual, cada Taller dispondrá de tutor/a con formación en el ámbito de intervención específico con una sólida trayectoria docente en el sistema educativo en cualquiera de sus niveles

ARTÍCULO 7º: Las tutorías son instancias de trabajo en pequeños grupos en los cuales el/la tutor/a acompaña y guía a los cursantes facilitando el análisis y diseño de proyectos. Estos espacios serán presenciales y virtuales, utilizando la Plataforma Educativa de la UNCo (PEDCO).



3.- DE LOS DOCENTES

ARTÍCULO 8º: Los/as docentes a cargo de los Seminarios y Talleres en la Carrera de Especialización deberán poseer título de postgrado equivalente o superior al que se otorga, así como antecedentes acordes en investigación y docencia.

ARTÍCULO 9º: Se considerarán *Profesores/as estables* a aquellos docentes asignados a la carrera que formen parte del plantel de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue y aquellos provenientes de otras instituciones que tengan funciones tales como dirección o codirección de Trabajos Finales Integradores y participación en proyectos de investigación avalados por otras Universidades o Agencias de promoción científica reconocidas, tanto nacionales como internacionales, relacionadas con las temáticas de la Carrera.

ARTÍCULO 10º: Se considerarán *Profesores/as Invitados* a aquellos docentes que asuman eventualmente el dictado de algún Seminario o Taller.

4.- DE LOS ESTUDIANTES

ARTÍCULO 11º: La Especialización se rige de acuerdo con las normativas de Postgrado que existen en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue y sus concordantes en la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 12º: Podrán solicitar su inclusión en la Carrera, aquellos egresados/as de Universidades Nacionales, Privadas o Extranjeras con título de grado de cuatro años de duración mínima de Profesor/a en Ciencias de la Educación, Psicólogos, Psicopedagogos, Trabajadores Sociales, Fonoaudiólogos o equivalentes.

ARTÍCULO 13º: Los egresados de Institutos Formación Docente en Ciencias de la Educación, Psicopedagogos, Trabajadores Sociales o equivalentes de carreras de cuatro años de duración mínima, podrán ser aceptados previa excepción del Consejo de Postgrado de la UNCo.

ARTÍCULO 14º: El/La postulante deberá acreditar la comprensión lectora de un idioma extranjero tal como lo establecen las normativas de Postgrado vigentes. Dicho requisito deberá cumplimentarse antes de la finalización de la carrera.

ARTÍCULO 15: Los/as aspirantes deben presentar:

- Nota dirigida al/a la Director/a de la Especialización, solicitando la admisión y adjuntando:

- Fotocopias autenticadas del DNI (1ra. y 2da. hoja),
- Título analítico y diploma de carrera de grado (o en su defecto y provisoriamente, constancia de título en trámite).
- Curriculum vitae y las certificaciones correspondientes.
- Nota especificando las razones que lo/la impulsan a inscribirse
- En aquellos casos en que la formación de grado, el Curriculum vitae y las razones que impulsan a la inscripción resulten inespecíficas, los/as miembros del Comité Académico y la/el Directora de la carrera realizarán una entrevista personalizada

- Deberá firmar:

- Un contrato por el cual el / la aspirante se obliga al cumplimiento de las pautas que se fijen desde la Dirección de la Carrera en pos de su permanencia en la misma. En dicho contrato, se establecerán tanto los requisitos de permanencia académica como financiera.

Alf *J*



- El/la aspirante será notificado formalmente de la reglamentación de la carrera.

ARTÍCULO 16º: Para acceder al título de *Especialista en Asesoramiento Educacional*, el cursante deberá cumplimentar los ocho (8) Seminarios y un (1) Taller de Formación Profesional y 2 (dos) Talleres de Formación Específica, según elección realizada de acuerdo a sus intereses en lo relacionado con el ámbito de intervención del Asesor, según lo establece el Plan de Estudios, así como el trabajo integrador final (TIF).

ARTÍCULO 17º: El alumno deberá acreditar el 80% de asistencia a los encuentros presenciales de cada espacio curricular.

ARTÍCULO 18º: Cada Seminario y Taller se cumplimentará con la aprobación de un trabajo final cuyas pautas determinará cada profesor responsable y el plazo de presentación será de un trimestre, que se contará desde la finalización de la cursada correspondiente.

5.- DEL TRABAJO INTEGRADOR FINAL

ARTÍCULO 19º: La obtención del título se logrará tras la presentación y aprobación de un Trabajo Integrador Final (TIF) que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser un proyecto de intervención institucional en alguno de los ámbitos que constituyen el Asesoramiento Educacional o
- Ser un ensayo de indagación riguroso y sistemáticamente fundamentado sobre un tema específico de la carrera;
- Ser realizado en forma individual;
- Constituirse en una experiencia de aprendizaje en lo referente a producción intelectual y científica dentro de la especialidad.

ARTÍCULO 20º: Cada Trabajo Final se hará bajo la guía de un director/a, quien será designado por el Comité Académico y tendrá la responsabilidad de orientar al cursante en lo que hace al planteo del Trabajo Integrador Final (TIF).

ARTÍCULO 21º: El/la directora/a del Trabajo Integrador Final deberá tener título de postgrado, ser o haber sido profesor de cátedras de las Facultades de Ciencias de la Educación de la UNCo. o de otra Universidad.

ARTÍCULO 22º: En casos debidamente justificados y cuando la temática así lo requiera, podrá designarse un co-director con los mismos requisitos académicos del director.

ARTÍCULO 23º: El plazo de presentación del Trabajo Integrador Final será de seis (6) meses a partir del último Seminario o Taller aprobado. Concluidos estos plazos, quien no hubiere presentado su Trabajo Final tendrá la posibilidad de solicitar otro plazo, que será evaluado en el ámbito del Comité Académico.

ARTÍCULO 24º: La presentación escrita del Trabajo Integrador Final deberá realizarse según las normas generales de las publicaciones científicas, en tres ejemplares idénticos impresos y encuadrados y una copia en soporte digital acompañados por un breve informe del/a Director/a del Trabajo Integrador que serán entregados a los/as miembros de la Comisión Evaluadora. Este documento, tendrá entre 50 y 80 páginas A4, con interlineado de 1,5 espacios y letra 12. Los cuadros y gráficos se presentarán al final, como anexos.

ARTÍCULO 25º: La Comisión Evaluadora de cada TIF estará constituida por tres miembros designados por el Comité Académico. Al menos uno de los miembros deberá ser docente de la



Carrera y otro externo a la misma. El/a Director/a del Trabajo Final Integrador podrá integrar la Comisión Evaluadora con voz y sin voto.

ARTÍCULO 26º: Una vez designados los/as miembros de la Comisión Evaluadora y formalizada su aceptación por el Comité Académico, la Dirección de la Carrera les remitirá un ejemplar del trabajo que podrá aprobarse -con o sin modificaciones- o rechazarse. Los trabajos que deban ser modificados serán corregidos y presentados por el estudiante, en un plazo no superior a sesenta días.

ARTÍCULO 27º: La calificación del TIF y de los trabajos de Seminarios y Talleres se regirá por la escala numérica y conceptual de siete (7) o superior adoptada por la Universidad Nacional del Comahue en el Reglamento de Postgrado. Los dictámenes, debidamente fundamentados, serán asentados en un Libro de Actas que se habilitará a tal efecto.

ARTÍCULO 28º: Una vez aprobado el Trabajo Final se devolverá un ejemplar a su autor/a, otro se archivará en la Dirección de la Carrera y un tercer ejemplar, en el que se hará constar la calificación correspondiente, se remitirá a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Educación.

6.- DE LAS AUTORIDADES DE LA CARRERA.

ARTICULO 29º: La carrera tendrá un/a Director/a y un Comité Académico.

El/La Directora/a deberá ser o haber sido Profesor Regular del Dpto. de Psicología o de Didáctica de la Facultad Ciencias de la Educación (Universidad Nacional del Comahue), siempre que forme parte del Cuerpo Docente de la Especialización. El Comité Académico estará constituido por cuatro integrantes y será presidido por el/la Directora/a. Al menos dos de los miembros del C.A. deberán pertenecer a la UNCo., pudiendo los restantes ser externos. En todos los casos deberán exhibir título de postgrado o antecedentes que lo justifiquen, del mismo nivel o superior al de la Carrera y antecedentes de auténtica jerarquía, que acrediten experiencia académica en el ámbito del postgrado y en investigación científica y tecnológica. El número de integrantes del Comité Académico para sesionar será de dos como mínimo, más el/la Director/a. El Director de la Carrera y el Comité Académico serán designados por el Consejo Directivo a propuesta del Decano/a y durarán dos años en sus funciones pudiendo ser renovado su mandato por un período más. (s/ Res.CD FACE N° 063/10)

ARTÍCULO 30º: Las funciones del/de la Directora/a de Carrera serán las siguientes:

Representar a la Carrera en todas las instancias;

Presidir las reuniones del Comité Académico;

Rubricar las correspondientes actuaciones en la administración académica de la Carrera;

Conformar la Comisión de Postgrado de la FACE;

Elaborar un informe anual sobre el desarrollo de la Especialización;

Coordinar con la Dirección de Postgrado la organización de las actividades;

ARTÍCULO 31º: Serán funciones del Comité Académico de la Carrera:

- a) Entender en todo lo referente a la reglamentación de la Carrera;
- b) Establecer los plazos máximos durante los cuales los cursantes deberán cumplir la totalidad de los programas de la Carrera;
- c) Designar a los profesores de los seminarios y talleres;
- d) Sesionar cada vez que sea necesario y, como mínimo, dos veces al año;
- e) Evaluar y expedirse sobre la aceptación o rechazo de postulantes a la Especialización;

Alp *J*



f) Aprobar el presupuesto y el financiamiento de la Carrera, dando cuenta a la Comisión de Postgrado de la FACE (UNCo);

Controlar la administración académica de la Carrera;

Controlar la administración presupuestaria de la Carrera;

El Comité Académico aprobará por mayoría las cuestiones que trate. En caso de empate el Director tendrá doble voto;

Designar al Director/a de TIF y a la Comisión Evaluadora;

Todo nuevo aspecto no contemplado en este reglamento será resuelto por el Comité Académico.

7.- DEL RECONOCIMIENTO DE LOS CURSOS Y LOS SEMINARIOS REALIZADOS EN OTRAS INSTITUCIONES DE POSTGRADO

ARTÍCULO 32º: Excepcionalmente, se podrán acreditar aquellos cursos y/o seminarios que posea el/la aspirante y que se corresponda con alguna de las temáticas de la Especialización; los que deberán justificarse de acuerdo con los siguientes requisitos:

- a) Los cursos y/o seminarios a ser acreditados deben poseer evaluación.
- b) Los cursos y/o seminarios deberán haber sido dictados por docentes con título de Magíster o Doctor, o antecedentes equivalentes.
- c) Las estancias de entrenamiento no acreditan puntaje.
- d) Los créditos según la carga horaria del curso y/o seminario serán considerados teniendo en cuenta que un crédito es equivalente a 13,3 horas.
- e) No se otorgarán créditos por título previo u otro título de postgrado de universidad argentina o extranjera.

ARTÍCULO 33º: La documentación para solicitar el reconocimiento de créditos, se realizará ante la Secretaría Académica de la Facultad, a través de la Dirección de Postgrado. Para solicitar el reconocimiento de créditos, será presentará el certificado de aprobación del curso y/o seminario donde conste el programa respectivo, el currículum vitae del profesor dictante y la modalidad de la evaluación, así como el número de horas del cursado. Toda documentación debe ser avalada y estar certificada por la entidad otorgante.

8.- DEL SISTEMA DE EXENCIÓN ARANCELARIA

ARTÍCULO 34º: Se incluyen dos tipos de exención arancelaria propio: 1. Parciales 2. Completas. Las exenciones parciales consistirán en una reducción del 25% en los montos de la matrícula y aranceles. Las exenciones completas implican la eximición del pago de los aranceles.

ARTÍCULO 35º: El Comité Académico de la Carrera fijara el cupo de becas parciales y completas, cupo que determinará en función de las posibilidades de la Carrera

ARTÍCULO 36º: Podrán ser aspirantes a becas aquellos/as estudiantes que hayan pasado los mecanismos de selección y sean por lo tanto cursantes regulares de la Carrera

9.- OTROS

ARTÍCULO 37º: Toda excepción al presente articulado deberá ser sometida a la evaluación del Comité Académico de la Carrera, el que se deberá expedir en un plazo prudencial sobre la alteración o excepción y hacer pública su resolución.